SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28276 *COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de Junio de 2011 y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de Compañía Cervecera de Canarias, S.A., sito en Carretera General La Cuesta-Taco, Kilómetro 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 29 de Septiembre de 2011, a las 12.00 horas.

Junta General Ordinaria del Ejercicio Social cerrado al día 31 de marzo de 2011, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la reelección de los Auditores de Cuentas.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 2011.

Cuarto.- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de Abril 2010-Marzo 2011.

Quinto.- Aprobación del pago de un dividendo extraordinario.

Sexto.- Acuerdo de compra acciones propias de la compañía.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con los Artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del Informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Tenerife, 30 de junio de 2011.- Don Mark Tindall, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110062855-1

cve: BORME-C-2011-28276